ACTA Nº 005_Agos_2025 – En la ciudad de San Carlos el doce de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señor Diego Machado, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Jorge Umpiérrez, señora Betty Sosa, señor Octavio Cruz y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:05.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N.º 002_Jul_2025.
- Carta – Espacio Taller Alquimia – Solicitud de Reunión.
- Resolución N.º 00668/2025 – Intendencia de Maldonado – Nueva estructura orgánica.
- Email – Cerema – Invitación 5 de setiembre.
- Email - Selección Uruguaya Femenina sub 14 – Invitación 12 de agosto.
- Email – Teatro Unión – Carta de intención.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N.º 002_Jul_2025 la que es aprobada por unanimidad

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Teatro Unión
Carta de intención
No se presentan objeciones se da aviso a la Oficina Administrativa del Teatro Unión para que realice las gestiones.

Documento: Expediente 2025-88-01-13559
Asunto: Contratación directa – Tepeyo Srl – Serenos y vigilantes en diferentes dependencias del Municipio
Se resuelve: 1.- Contratar, ad referéndum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a la empresa TEPEYO SRL, al amparo del Artículo 33, literal D, numeral 10 del TOCAF desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 2025, por un importe mensual de $ 2.177.617 (pesos uruguayos dos

millones ciento setenta y siete mil seiscientos diecisiete) impuestos incluidos, para prestar el servicio de Serenos y Vigilantes en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos, de acuerdo a la cotización adjunta.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la empresa contratada lo aquí dispuesto, y remita copia a conocimiento de la presente a Unidad de Obras (debiendo informar a las diferentes dependencias de su área), Centro Deportivo Municipal Carolino, Comunal Asturias y Desconcentrada Manantiales (solicitamos remitan copia a los comunales de la zona).
3.- Cumplido siga a Dirección de Contaduría para continuar con los trámites.

Siendo la hora 09:10 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca el Sr. Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-14901
Asunto: prórroga para arreglos en local comercial
Gestionante: Andrea Pereira
Vista las actuaciones que anteceden y la nota presentada por la señora Andrea Pereira de donde se desprende que la misma solicita prórroga para realizar los arreglos del local comercial habilitado como "La Cabaña" con el CM 313442 ubicado en el padrón 3955 manzana 106 del Balneario Buenos Aires.
El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 12 de agosto del 2025 toma conocimiento y dispone:
1.- Otorgar prórroga hasta el 31 de diciembre del corriente, para realizar los arreglos del local comercial habilitado como "La Cabaña" con el CM 313442 ubicado en el padrón 3955 manzana 106 del Balneario Buenos Aires.
Se deja constancia que en caso de incumplimiento se procederá al cierre de puertas.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Siendo la hora 09:15 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-13551
Gestionante: Conjunto de emprendedores
Asunto: Solicitan apoyo al Municipio de San Carlos para impulsar planta de elaboración correspondiente al Balneario Buenos Aires.
Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca el Sr. Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-04631
Asunto: Autorización para instalar deck Crepas La Barra
Gestionante: Ximena Perazzo
Se resuelve: 1.- Viabilizar en carácter precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con barriles a modo de barra y algunas mesas de apoyo móviles en local comercial denominado "Crepas Artesanales y Cafetería", habilitado con el CM 287665, sito en padrón 1264/01/02 manzana 23 de La Barra.
2.- Se deja constancia que este permiso otorgado es anual, y deberá pagar los tributos correspondientes por metro cuadrado del mismo según normativa vigente. En este caso téngase presente lo informado en actuación N°15.
3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

4.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control y demás trámites, y luego a Oficina de Tributos.
5.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina de Gestión Edilicia para conocimiento.
6.- Cumplido todos los pasos, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-08372
Asunto: Solicita apoyo con 2Carrera del viento" a realizarse el 9 de noviembre en Parque Eólico de Sierras de Carapé
Gestionante: Empresa Esport

Vista la gestión iniciada donde solicitan autorización y colaboración con la realización de la "Carrera del Viento" en el Parque Eólico de Sierras de Carapé.
Considerando el informe que luce en actuación N°5 del Departamento de Deportes.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de agosto del 2025 toma conocimiento y dispone.
1.- Remítase el presente a la Oficina de Gestión Documental, a fin de notificar al gestionante que deberá presentar un plano del recorrido de la carrera para las tres distancias previstas. En caso de que dicho recorrido incluya algún camino vecinal, deberá solicitar y adjuntar la autorización correspondiente de los vecinos.
2.- Cumplido, vuelva al Cuerpo de Concejales con la información solicitada.

Siendo la hora 09:40 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-13424
Gestionante: Sociedad Hípica de San Carlos
Asunto: solicitud de comodato en predio Hípico La Alameda
Se resuelve: 1.- Otórgase el Visto Bueno para la realización de un comodato por el actual período de gobierno, con la Sociedad Hípica de San Carlos, por el predio ubicado en La Alameda fracción del padrón rural N°538, con las siguientes condicionantes:
a) el destino exclusivo del inmueble es el solicitado;
b) no podrán realizar actividades de índole religiosa, política, gremial o sindical;
c) deberán continuar tramitando la debida autorización en forma previa a la realización de las actividades;
d) deberán velar que las actividades que se realicen no lesionen las buenas costumbres y las normas sociales.
e) la Intendencia de Maldonado y el Municipio de San Carlos no asumen ningún tipo de responsabilidad frente a los gestionanates ni frente a terceros por las actividades desarrolladas en el inmueble ni por su uso.
f) deberán como contrapartida mantener en buenas condiciones los alambres del predio que se les otorga en comodato, las porteras cerradas y en buenas condiciones el espacio en general.
g) además el Municipio se reserva tres fechas anuales, a coordinar para eventos propios (se considerarán beneficio para instituciones, ONG´s etc) , en caso de que sea necesario contar con el espacio.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
3.- Cumplido, siga al señor Intendente para conocimiento y de avalar la opinión continuar con las actuaciones pertinentes para la firma del referido documento.
4.- Continuar a la Dirección de Asesoría Notarial a fin de elaborar el comodato y previo a la firma se remita a conocimiento de este Concejo. Se solicita también siga a la Dirección de Agrimensura y Catastro a fin de delimitar el espacio y demás trámites.
5.- Notificar para estar enterado del trámite a la Dirección de Descentralización.

Siendo la hora 09:50 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca el Sr. Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-04717
Asunto: Obra nueva decreto 4102/2024
Gestionante: Matias Sena
Vista las actuaciones que anteceden en referencia a obra nueva iniciada en padrón 494 de San Carlos.
Resultando que se notifico que la obra debe permanecer detenida hasta que no se obtengan los permisos correspondientes.
Considerando el informe de la Oficina de Gestión Edilicia.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de agosto del 2025 toma conocimiento y dispone:
1.- No se ve incoveniente a la realización de la obra propuesta debiendo realizar los trámites para la habilitación higiénica correspondiente, ajustándose a la normativa vigente.
2.- Pase el presente a CAZIC a conocimiento y consideración.

Documento: 2025-88-01-13501
Asunto: Pauta publicitaria programa periodístico
Gestionante: Aspen 103.5
Vista las actuaciones que anteceden donde se solicita colaboración para pauta publicitaria de programa periodístico "Nuestra Mañana" en Aspen 103.5.
Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.
Cabe destacar que se dio prioridad a los medios locales debido a lo acotado del presupuesto. Se sugiere presentar una nueva solicitud en el mes de enero, a fin de que la propuesta pueda ser evaluada nuevamente.
Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-13268
Gestionante: Jorge Dutra
Asunto: Integración comisión Sociedad Unión
Vista las actuaciones que anteceden mediante la cual se presenta la distribución de cargos de la Sociedad Unión de San Carlos, luego del acto eleccionario correspondiente.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de agosto de 2025 dispone.
1.- Tomar conocimiento y pasar el presente a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-13236
Asunto: autorización para el uso de la pista de skate
Gestionante: Área de Juventud – Diego Estefan
Se resuelve: 1.- Autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización de la Pista de skate de La Barra el día 31 de agosto del corriente en el horario de 11:00 a 18:00, para la realización de un torneo de skate, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Cabe destacar que de ser necesario contratar servicio de emergencia o baños químicos este Municipio carece de disponibilidad presupuestal para afrontar este gasto, los organizadores deberán hacerse cargo.
2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento.
3.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente al Cuerpo Inspectivo de Tránsito, al Comunal de El Tesoro a conocimiento, a Oficina Administrativa de la Desconcentrada de La Barra y Seccional 12°.
4.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-12910
Asunto: Solicitan canchas de CEDEMCAR
Gestionante: Arturo Méndez Clubes de Futbol Infantil
Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino para llevar adelante la denominada "Copa Carolina" de Fútbol Infantil, de acuerdo al cronograma presentado y en permanente coordinación con los responsables del Centro. Se hace constar que deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
Cabe destacar que no podrán arrendar ni subarrendar las instalaciones bajo ningún concepto.
2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.
4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-12472
Asunto: solicitud de gimnasio cerrado con vestuarios para realización de examen de fin de año
Gestionante: Lang artes marciales
Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del gimnasio cerrado y las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino, para realizar el día 13 de diciembre en el horario de 14:00 a 00:00 horas, para realizar el examen de fin de año de la Escuela de Artes Marciales Lang, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.
4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-11392
Asunto: solicitud de gimnasio cerrado con vestuarios para torneo de sipalki – do el 21 de setiembre
Gestionante:Unidad de Deportes
Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del gimnasio cerrado y las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino, para realizar el día 21 de setiembre un certamen nacional de Sipalki Do, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.
4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-13404
Gestionante: Área de la Juventud
Asunto: Colectivo Carolinos Diversos
Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Siendo la hora 10:05 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-13324
Gestionante:Escuela 113
Asunto: colaboración con apoyo inspectivo
Vista la gestión iniciada por la equipo de dirección y la docente de educación física de la Escuela N.° 113 mediante la cual solicitan autorización d para realizar cierre de calle y apoyo del Cuerpo Inspectivo para concurrir al Centro Deportivo Municipal Carolino el 20 de octubre.
Considerando que es una actividad escolar que involucra al deporte como principal eje.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de agosto de 2025 dispone.
1.- No presentar objeciones a los cierres de calle solicitados de acuerdo al cronograma que luce en actuación N° 1 de estos obrados así como el apoyo con acompañamiento inspectivo para concurrir al Centro Deportivo Municipal el día 20 de octubre, los detalles se deberán coordinar con la Oficina del Cuerpo Inspectivo.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, cumplido siga a conocimiento y coordinación de la Oficina del Cuerpo Inspectivo.
3.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:10 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca el Sr. Octavio Cruz.

Documento: expediente 2025-88-01-13398
Gestionante: Ximena Fernández – Caif Por los Niños
Asunto: Colaboración para celebración Día de la niñez
Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la señora Ximena Fernández titular de la C.I. 4.846.185-6 destinada a cubrir gastos para la actividad a realizarse por el Día de la Niñez en el centro de Caif Por Los Niños, el día 22 de agosto del corriente.
Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.
2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.
3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.
4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.
5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-13423
Asunto: aguas servidas padrón 13-6594-200 Solicitud de plazo

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a aguas servidas provenientes del padrón 6594, manzana 200 de Balneario Buenos Aires.
Considerando que el responsable del mismo ha expresado que no cuenta con los recursos suficientes ni el tiempo para realizar un pozo séptico a corto plazo y solicita prórroga.
Teniendo en cuenta el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis y el Cuerpo Inspectivo.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de agosto del 2025 toma conocimiento y dispone.
1.- Remítase el presente a la Oficina de Gestión Documental, a fin de notificar al gestionante que se otorga un plazo de 30 días para que de solución a la problemática.
2.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis para que cumplido el plazo realicen nuevo informe.

Documento: Expediente 2024-88-02-00451
Asunto: Contenedor perteneciente al muncipio de San Carlos ubicado en localidad de Pueblo Edén
Gestionante: Edila Marie Claiure Millán y edil Juan Urdangaray
Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita opinión del Municipio respecto a un contenedor ubicado en terreno lindero al padrón N.° 125 de la localidad de Pueblo Edén y padrón N.° 8803 de la Sección Catastral 4.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de agosto del 2025 toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir las presentes actuaciones a Secretaría General, informando que en dicho espacio, al momento, no se encuentra ubicado ningún contenedor.

Documento: Expediente 2025-88-02-00296
Asunto: Planteamiento ref delineado de ruta 39
Gestionante: Edil Omar Messano
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de agosto de 2025, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-02-00159
Asunto: Proyecto decreto modificativo art. 12 del decreto departamental 3959/2016
Visto lo solicitado el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2025 dispone informar:
1.- Las actas del Municipio de San Carlos son labradas indicando fecha, lugar, hora de inicio y finalización, nombres de los concejales que asisten, ya sean titulares o suplentes, los temas tratados, lo resuelto por el concejo municipal con las votaciones correspondientes, cambios en la integración del concejo si corresponde.

Si se solicita que las palabras consten textuales en el acta se realiza la desgrabación de las mismas e integran el acta los temas incorporados por los concejales en forma resumida en caso de que no soliciten que sea textual.
Se resalta que las actas son públicas, resumidas, no taquigráficas y el original se encuentra a disposición en el archivo del Municipio.
Luego de aprobadas, se envían en tiempo y forma a la Dirección de Descentralización de la Intendencia de Maldonado, vía email a actasmunicipios@maldonado.gub.uy, se imprimen, se firman por alcalde y la directora división (de puño y letra)y se encuadernan.
Cabe destacar que las Sesiones se celebran semanalmente, los días martes, en algún tema puntual se celebra alguna Sesión extraordinaria cuando el tema así lo amerita y el concejo lo autoriza.
2.- Siga el presente al Municipio de Garzón y José Ignacio como se solicita al inicio del trámite.-

Documento: Expediente 2025-88-02-00301

Asunto: copia de EE 2023-88-01-08417 Comodato Juveniles del Campito
Visto lo solicitado el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2025 dispone adjuntar en formato pdf el Expediente solicitado.
Siga a la Unidad de Transparencia.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el señor Octavio Cruz.

- Manifiesta preocupación por el cruce en calle 25 De Agosto y Avenida Rocha, ya que se han registrado varios accidentes.

Intercambio de opiniones.

Se dispone remitir **Memorando N.º 13021-2025-5** al Departamento de Movilidad solicitando un técnico con el fin de evaluar alternativas y proponer soluciones para prevenir futuros siniestros.

La señora directora de división, Lic.Mariela Martínez, informa que el día miércoles 13 de agosto, a la hora 10:00, se llevará a cabo una reunión a fin de tratar los temas vinculados al acto y posterior desfile cívico–militar, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia Nacional.

Intercambio de opiniones.

Se dispone remitir **Memorando N.º 13020-2025-5** invitando al señor Intendente Miguel Abella, o en su defecto al Director del Departamento de Cultura, a dirigir unas palabras alusivas a la fecha patria.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Luis Cima
Alcalde